



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE ZAMORA

EDICTO relativo a la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 0000429/2018.

N.I.G.: 49275 41 1 2018 0003060.

Procedimiento: ORD Procedimiento Ordinario 0000429/2018.

Sobre: Otras Materias.

Demandantes: D.^a Vanesa Vara Roales, Mirella Vara Roales, Ángel García González, Esteban Sánchez Ramos.

Procurador: Sr. Enrique Alonso Hernández, Enrique Alonso Hernández, Enrique Alonso Hernández, Enrique Alonso Hernández

Demandados: D. Herminio Roales García, Emiliano Roales García, Soledad García González.

EDICTO

En el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA de fecha 29/10/19 y como consecuencia del ignorado paradero de los HEREDEROS DE AMELIA GARCÍA GONZÁLEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación, pudiendo el interesado personarse en la secretaría de este Juzgado a fin de obtener copia de la resolución mencionada. El interesado será notificado con la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León.

En Zamora, a 29 de octubre de 2019.

El Letrado
de la Administración de Justicia,
Fdo.: FERNANDO BECARES RAMOS